

RESUMEN PROGRAMACIÓN 2022-23

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS (ERMP)

MÓDULO 1502

CFGS COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
IES AZUD DE ALFEITAMÍ (ALMORADÍ).

1. CONTENIDOS

- 1.- Introducción a los riesgos.
- 2.- Evaluación riesgos naturales.
- 3.- Evaluación riesgos tecnológicos.
- 4.- Evaluación riesgos antrópicos.
- 5.- Medidas preventivas.
- 6.- Sistema de alerta temprana.
- 7.- Introducción a los SIG.

2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios de calificación y recuperación se harán entrega a los alumnos el primer día de clase y se explicarán a fin de evitar malentendidos en cualquier momento a lo largo del curso escolar.

Para evaluar al alumnado de la modalidad presencial se deben de cumplir unos requisitos esenciales. Desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre se **ANULARÁ LA MATRÍCULA** del alumno que acumule un

número de faltas NO JUSTIFICADAS, O CON JUSTIFICACIÓN IMPROCEDENTE de más de un 15% de las horas formativas en el centro educativo o bien si no justifica la no asistencia en un periodo de 10 días lectivos consecutivos. Así como, a partir de noviembre el alumnado que falte injustificadamente, a más de un 15 % de las clases o se ausente durante 10 o más días consecutivos perderá el derecho a la evaluación continua y sólo podrá presentarse a la evaluación final. (Resolución 29 de julio del 2010, DOGV núm. 6329, 10/08/2010).

Se realizará una evaluación inicial a fin de comprobar el nivel de partida del alumno. Esta tendrá lugar durante la 1ª o 2ª semana de octubre y no influirá en la calificación de las evaluaciones. A lo largo de todo el curso, el alumno será evaluado en todos y cada uno de los apartados siguientes:

Apartado A: ACTITUDINALES

Interés, participación y seguimiento de las clases y las actividades colectivas.
Actitud con respecto a compañeros, profesor y asignatura.

Apartado B: Contenidos PROCEDIMENTALES

Habilidad, corrección y pulcritud en la ejecución de las prácticas y/o trabajos individuales o colectivos si los hubiere.

Apartado C: Contenidos CONCEPTUALES

Ejecución de los exámenes escritos, de tipo test, o preguntas cortas.

El tipo test se corrige atendiendo a la fórmula clásica:

$$\text{Nota sobre 10} = \frac{[(A - E) / (N - 1)] * 10}{\text{Nº Preguntas}}$$

Nº Preguntas

El peso de cada uno de los apartados citados, en la calificación de cada evaluación será el siguiente:

Apartado. A = 10%

Apartado. B = 30%

Apartado. C = 60%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para valorar los contenidos teóricos se realizarán pruebas teóricas y/o se realizarán trabajos sobre los contenidos a tratar.

Los contenidos serán facilitados por el profesor en el aula a lo largo del curso.

Los mismos se podrán colgar en la web correspondiente, dejar en fotocopiadora del centro, o entregar fotocopias en el aula.

Los alumnos que por cualquier motivo no asistan a algunas de las sesiones, deberán ponerse en contacto con sus compañeros a fin de poder seguir el hilo

de la explicación que se hayan perdido. Igualmente, deberán interesarse en recoger y tener al día la información que se haya podido facilitar, ya que de toda ella podrán versar las pruebas teóricas y prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno/a para aprobar el módulo, deberá demostrar un dominio de los criterios mínimos establecidos.

Se realizará una evaluación inicial a fin de comprobar el nivel de partida del alumno. Esta tendrá lugar durante la 1ª o 2ª semana de octubre.

Se realizará **evaluación continua** e integradora, comprobando y valorando no solo las habilidades que pueda requerir una técnica, sino la retención del procedimiento.

Los criterios mínimos se irán sumando a lo largo de las evaluaciones, con objeto de que los alumnos tengan una idea globalizada del módulo.

El alumno que falte injustificadamente a más de un 15% de las clases, o se ausente, injustificadamente, durante 10 o más días consecutivos, perderá el derecho a la evaluación continua y solo podrá presentarse a la evaluación final.

La no entrega de alguna de las actividades obligatorias dentro del plazo establecido, supondrá el suspenso del apartado procedimental de la evaluación.

Por ello se deberán entregar las actividades de recuperación que se establezcan en la recuperación de junio.

En el caso de que el alumno/a hubiera perdido de derecho a la evaluación continua y se presente al examen final, deberá entregar los trabajos que hubieran sido solicitados y/o realizar los ejercicios prácticos correspondientes a lo largo del curso.

La no entrega de los trabajos, o la no realización de los ejercicios, a los alumnos que se presenten al examen final por haber perdido el derecho a la evaluación continua, supondrá el suspenso de la parte procedimental, y con ello, el suspenso del módulo.

Para superar la parte **procedimental** (ejercicios y trabajos propuestos) habrá que obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.

Supondrá el 30% de la calificación.

Para superar la parte **conceptual** (pruebas y controles teóricos propuestos) habrá que obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.

Esta parte conceptual tendrá un valor del 60% de la calificación de la evaluación.

La parte **actitudinal** se sumará o se restará a la nota obtenida. Se evaluará con la apreciación del profesorado (asistencia a clase, trabajo de clase/plataforma, participación en las actividades y en los foros de discusión, interés por el módulo, destreza manual, etc.).

Esta parte supondrá el 10% de la calificación.

A modo de ejemplo: un alumno que participa en clase, que asiste de forma normal, que interactúa con el grupo, etc., tendrá un refuerzo positivo y si la nota es de un 4,5 se redondeará al alza, pasando a tener un 5. Si, por el contrario, no demuestra determinadas actitudes, tendrá una penalización negativa y un 5, se convertiría en un 4,5 quedando suspendido.

En el caso de que alguno de los apartados B o C no obtenga la calificación mínima de 5 no se hará la media en la evaluación, siendo considerada la misma como INSUFICIENTE, debiendo el alumno recuperar la parte o partes no superadas en la convocatoria de junio o en convocatoria extraordinaria.

Las pruebas teóricas consistirán en preguntas tipo test con una sola respuesta correcta, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo. La prueba podrá ser exclusivamente de una de las formas descritas, o bien combinar dos o más de ellas, dependiendo de la materia de que conste la o las unidades didácticas correspondientes.

La nota final de cada evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo en los casos siguientes:

- A. Que el alumno/a, en modalidad presencial, supere un 15% de inasistencia durante la evaluación. En este caso el alumno pierde el derecho a evaluación continua y será evaluado de toda la materia y trabajo-ejercicios en la convocatoria de junio.

B. Que el comportamiento del alumno/a y su grado de capacitación no se ajusten al perfil de lo que debe ser el profesional que estos estudios contemplan.

En el caso "B" se intentarán corregir las deficiencias, y si no fuera posible, se orientará al alumno/a hacia otras salidas académicas o profesionales.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones, siempre que la obtenida en las evaluaciones sea como mínimo de suficiente (5), al seguirse el sistema de evaluación continua.

Al final de curso, durante las dos últimas semanas de clase, en la tercera evaluación, se presentará un trabajo realizado durante todo el curso y que el profesor explicará al principio de este. Igualmente, si fuera el caso, se realizará un examen práctico correspondiente a la evaluación final, sobre todas las prácticas realizadas durante el curso que deberá ser superado con la calificación de apto. Este examen puede coincidir con el ejercicio de la tercera evaluación.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan perdido el derecho a evaluación continua, la recuperación de la/s partes suspensas en cada una de las evaluaciones no superadas, versará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos de esa parte.

Estos alumnos harán la recuperación de la parte o partes no superadas en junio o en convocatoria extraordinaria.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua se examinarán en junio o en convocatoria extraordinaria de la/las partes que tengan suspendidas, debiendo presentar los trabajos pedidos por el profesor y/o hacer los ejercicios prácticos correspondientes.

Los alumnos que deban de recuperar uno o más trimestres en la convocatoria final de junio o extraordinaria no tendrán derecho a ser evaluados del apartado de actitudes.

Estos alumnos deberán entregar los trabajos solicitados y/o hacer los ejercicios prácticos que se soliciten.

Los porcentajes de calificación de la evaluación ordinaria como de la extraordinaria serán los mismos.

Para la convocatoria extraordinaria de junio, se realizará una prueba global del curso, siendo la media aritmética de los conceptos y procedimientos (no son evaluables las actitudes).

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a) Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumno o la alumna lo realice entre la convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria, sin asistir a clases ni a tutorías, pero contando con la orientación previa del profesorado.
- b) Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Se diseñará para que el

alumno o la alumna lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o los módulos pendientes.

c) Programa de recuperación de módulos no superados haciéndolo compatible con la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo o de Proyecto. Se diseñará para que el alumno o la alumna lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clases o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.